	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>8</b> de <b>55</b>

### III. Detalle de procesos

#### 1. Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado

##### 1.1. Objeto

Establecer los pasos del proceso de asesoría y seguimiento a nuevas propuestas de oferta académica de posgrado.

##### 1.2. Alcance

El procedimiento es aplicable en el ámbito del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

##### 1.3. Normativa

- a) Reglamento para la Regulación y Funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras, acuerdo No.3210-299-2016, publicado en la Gaceta del 19 de noviembre de 2016, No.34 ,191, artículo 41 a) y c).
- b) Modelo Educativo UNAH.
- c) Normas Académicas de la UNAH, acuerdo No. CU-E-107-09-2014, publicada en la Gaceta del 13 de enero de 2015, No. 33,630, artículos 106, 107, 109, 111.
- d) Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la UNAH, acuerdo No. CU-O-157-10-2017. publicado en la Gaceta del 09 de agosto de 2018 No. 34,714, artículo 14, incisos a) y f).

	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>9</b> de <b>55</b>

- e) Reglamento para la Aprobación y Desarrollo de Estudios de Grado y Posgrado en Convenio con Universidades Extranjeras, publicado en la Gaceta del 21 de noviembre de 2018, No. 34,800.
- f) Reglamento de procedimientos para la presentación, aprobación, firma, registro y gestión de convenios a suscribirse por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras instituciones, Acuerdo No. CU-341-2008, publicado en la Gaceta del 21 de abril de 2008, No. 31,587, artículo 9.
- g) Leyes, reglamentos e instrumentos de Educación Superior.
- h) Manual SIAC-UNAH.


#### 1.4. Definiciones

- a) **Subcomisión de desarrollo curricular:** Son equipos docentes que trabajan en forma coordinada en Facultades, Centros Regionales Universitarios, Instituto Tecnológico Superior y Carreras; a fin de liderar, facilitar y gestionar en forma integral y general el proceso de desarrollo curricular.
- b) **Propuesta curricular:** Es la iniciativa para la oferta de una carrera de grado o posgrado plasmada mediante los documentos de diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad.
- c) **Convenio:** Manifestación escrita del concierto de voluntades entre participantes, donde prima la buena fe.
- d) **Documento de gestión de la DSEP:** Compendio de insumos e instrumentos consensuados a lo interno de la DSEP y con las distintas instancias involucradas para la facilitación de los procesos relacionados con la oferta de posgrado.


	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>10</b> de <b>55</b>

### 1.5. Descripción del proceso

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
1	Presenta a la DSEP una solicitud de asesoría y acompañamiento para la creación de una nueva oferta de posgrado.	La Facultad o Centro Regional Universitario	Oficio de solicitud	Permanente
2	Recibe e identifica el tipo de oferta, ya sea por convenio o propia, y asigna a él o los responsables de dar el acompañamiento solicitado.	Titular de la DSEP	Comprobante de asignación	Permanente
3	Organiza la inducción para la subcomisión de desarrollo curricular.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Convocatoria Programa de inducción	Permanente
4	Realiza inducción para la subcomisión de desarrollo curricular.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Listados de asistencia, fotografías o capturas de pantalla de la jornada de inducción	Permanente
5	Presenta los avances de la propuesta curricular o convenio para el desarrollo de la carrera.	Subcomisión de desarrollo curricular	Documento de propuesta curricular o convenio	Permanente
6	Revisa, redacta y envía la	Responsable de acompañamiento/DSEP	Correo con observaciones,	Permanente


 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>11</b> de <b>55</b>

No.	Actividad	Ejecutor Acción	Doctos.	Tiempo
	retroalimentación a la subcomisión de desarrollo curricular respecto a la propuesta presentada.		sugerencias a la propuesta curricular o convenio	
7	Presenta la versión subsanada de la propuesta que incluye las mejoras sugeridas. <i>Si la propuesta no cumple con los lineamientos se devuelve para que la subcomisión de desarrollo curricular haga las mejoras correspondientes (regresa al paso 5). Si la propuesta cumple con los lineamientos se continua con el proceso.</i>	Subcomisión de desarrollo curricular	Documento de propuesta curricular o convenio	Permanente
8	Elabora el dictamen académico para ser enviado cuando sea solicitado por la VRA.	Responsable de acompañamiento/DSEP	Oficio de remisión y documento de dictamen académico	Permanente
9	Emite acciones de mejora con base en resultados.	Responsable de acompañamiento/DSEP Titular de la DSEP	Ayuda memoria sobre acciones de mejora	Cada 2 años


 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>12</b> de <b>55</b>

### 1.6. Participación de los grupos de interés

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Facultades y centros regionales universitarios	Decanos, directores	Elaborando el meso currículo, implementan y dan seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado.
Instancias ejecutivas y operativas Sistema de Estudios de Posgrado	Coordinador general de facultad o de centro, coordinador de carrera de posgrado, coordinador de investigación/vinculación	Solicitando y dando seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado.
DSEP	Director del Sistema de Estudios de Posgrado y personal de la DSEP.	Propiciando la mejora continua de los procesos.
Consejo Universitario	Rector, decanos de facultad, directores de centros universitarios regionales, profesores, estudiantes, sociedad civil, vicerrectores, Secretario General, Comisionado	Revisando y aprobando el meso currículo de la Facultad/Centro Regional Universitario y aprueban la creación de nuevas propuestas de

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>13</b> de <b>55</b>


Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
	Universitario, representante de la Federación de Estudiantes Universitarios, representantes de las asociaciones de docentes y un representante del sindicato de trabajadores.	oferta académica de posgrado.
Comisión de Desarrollo Curricular	Profesores	Analizando el meso currículo y decidiendo sobre la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado
Subcomisión de Desarrollo Curricular	Profesores	Elaborando el diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad.
Consejo de Educación Superior	Rector de la UNAH, 6 miembros representantes de la UNAH y 6 rectores, directores o autoridades jerárquicas de los centros de educación superior del país, Director de Educación Superior.	Aprobando la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado.
Secretaría General	Titular de la Secretaría General	Inscribiendo la nueva oferta académica

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>14</b> de <b>55</b>

Grupo de interés	Quiénes lo conforman	Cómo participan
Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción, y Dirección del Sistema de Admisión.	Profesores y personal de apoyo a la docencia.	Registrando en el sistema académico la nueva oferta académica de posgrado.
Sociedad civil	Estudiantes, aspirantes a la nueva oferta, profesores, graduados, empleadores, colegios profesionales e instituciones aliadas.	Participando en consultas de opinión a través de talleres, foros, grupos focales para la construcción del nuevo perfil de formación y oferta formativa.

### 1.7. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas a los grupos de interés y la divulgación de información sobre la oferta académica de posgrado se realizará por medio del sitio web oficial, medios de comunicación interna y externa siguiendo el macroproceso del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) PA-03 Difusión de información institucional pública y transparente. Asimismo, la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés se canaliza mediante su participación en los órganos colegiados siguientes: Consejo Universitario, Comisión de Desarrollo Curricular y Consejo de Educación Superior

	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>15</b> de <b>55</b>

### 1.8. Seguimiento y medición

El proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de la oferta académica de posgrado se revisará periódicamente con base en los resultados obtenidos en cada año académico. La responsabilidad de dicha asesoría y seguimiento recae en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado (DSEP). Para el análisis de los resultados de las asesorías y seguimiento de oferta académica de posgrados se utilizarán los macroprocesos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC): Proceso estratégico **PE-05** Análisis y uso de los resultados y el proceso de apoyo **PA-04** Reclamos, quejas, denuncias y sugerencias para identificar oportunidades de mejora y evaluar la satisfacción de los grupos de interés.


#### Indicadores

- Número de propuestas curriculares que han recibido acompañamiento técnico y académico por parte de la DSEP.
- Tiempo promedio que transcurre para que la DSEP realice la retroalimentación a los documentos que conforman la propuesta curricular remitidos por la subcomisión de desarrollo curricular.

### 1.9. Responsabilidades

La Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado es responsable de brindar asesoría técnica y normativa para la elaboración de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado. Asimismo, es




 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>16</b> de <b>55</b>

responsable de dictaminar respecto a las propuestas presentadas por las facultades o centros regionales universitarios.

Las Subcomisiones de Desarrollo Curricular son responsables de liderar, facilitar y gestionar en forma integral y general el proceso de desarrollo curricular, orientándolo a la mejora continua de su calidad y pertinencia como estrategia fundamental para lograr el desarrollo de los procesos de formación de profesionales y técnicos, de la investigación científica y la vinculación universidad-sociedad, en los campos del conocimiento que son de su competencia.

#### 1.10. Evidencias

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Oficio de solicitud de asesoría y acompañamiento para la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado.	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Comprobante de asignación	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Convocatoria y Programa de la inducción	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente

 <b>UNAH</b> <small>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</small>	<b>Proceso de asesoría y seguimiento a la creación de nuevas propuestas de oferta académica de posgrado</b>	Código: DSEP-PE- 01
		Versión: 01
		Fecha de vigencia:
		Página <b>17</b> de <b>55</b>

Identificación registro o evidencia	Soporte de archivo	Responsable de custodia	Tiempo de actualización
Listados de asistencia, fotografías o capturas de pantalla de la jornada de inducción	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Documento de propuesta curricular o convenio	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Correos con observaciones o sugerencias a la propuesta curricular o convenio emitidas por la DSEP	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Oficio de remisión y documento de dictamen académico	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	Permanente
Documento de gestión de la DSEP	Digital	Secretaría administrativa, DSEP	De acuerdo a las necesidades

### 1.11. Diagrama de Flujo

